

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0032079/2018

CÓRDOBA,

11 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual"**, efectuada por la Lic. Lorena Codosea; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1152/18 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Codosea las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: asistencia a las actividades propias del seminario (clases teórico-prácticas, jornadas de formación y reuniones de cátedra), selección de una temática de interés del programa propuesto y participación activa del dictado de la clase destinada a ese tema y por último presentación de un informe final.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

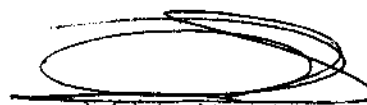
ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2018, como colaboradora alumna en el seminario electivo no permanente **"¿Discapacidad y patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual"**, a cargo de la Lic. Lorena Codosea, a la alumna:

- Valeria Lorena HEREDIA, DNI 22.724.282

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1452


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología